

BASES LEGALES PARA LOS SORTEOS ESPECIALES

PRIMERA.- Objeto

Con el objetivo de acercar los éxitos deportivos de nuestras jugadoras a todos los fans, Unik Sports Management, SL (en adelante, “Unik”) promueve el sorteo de dos camisetas del FC Barcelona firmadas y un video personalizado de una de las jugadoras que participan en **UNA COLECCIÓN PARA LA HISTORIA**.

Para poder participar en cualquiera de los dos sorteos, es necesario leer y aceptar las siguientes **Bases Legales**.

SEGUNDA.- Ámbito subjetivo– Productos a sortear y requisitos de participación

Entre los 10 compradores de los packs GOLD, se sorteará UNA CAMISETA DEL FC BARCELONA firmada y UN VIDEO PERSONALIZADO de una jugadora a elegir por el ganador/a del sorteo.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Para la participación en el sorteo, será necesario registrarse en UNA COLECCIÓN PARA LA HISTORIA y comprar, al menos, uno de los packs GOLD;
- Dicha compra tendrá que verificarse con un comprobante de pago;
- Los datos aportados por l@s participantes deberán ser veraces.

Entre los 40 compradores de los packs SILVER se sorteará UNA CAMISETA DEL FC BARCELONA firmada.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Para la participación en el sorteo, será necesario registrarse en UNA COLECCIÓN PARA LA HISTORIA y comprar, al menos, uno de los packs SILVER;
- Dicha compra tendrá que verificarse con un comprobante de pago;
- Los datos aportados por l@s participantes deberán ser veraces.

Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.

Se podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación.

TERCERA.- Condiciones de participación

Los dos sorteos se llevarán a cabo el 12 de noviembre de 2021 a las 16:00 horas CEST.

Para determinar los ganadores/as, el sorteo se efectuará en la Calle Copérnico, 9, 7-A, 08021, Barcelona, España.

En caso de que uno de los ganadores/as no cumpliera con los requisitos establecidos en la CLÁUSULA SEGUNDA, se seguirá de nuevo el procedimiento anteriormente redactado hasta que todas las personas designadas los cumplan.

CUARTA.- Mecanismo de notificación de los ganadores/as

Los ganadores/as de los sorteos serán escogidos por **Unik** de forma aleatoria a través de una plataforma especializada y se anunciarán en las Redes Sociales de @unik.team y @watafandapp.

Unik se pondrá en contacto con los ganadores/as por vía telefónica para pedir y confirmar los datos necesarios para enviar los premios. Al facilitar sus datos personales, los ganadores/as aceptan expresamente las condiciones descritas en las presentes bases legales.

En el caso de que **Unik** no pueda contactar alguno de los ganadores/as en el plazo de quince (15) días desde la comunicación del ganador/a en Redes Sociales, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de seleccionados.

QUINTA.- Autorización de utilización de nombre y cesión de derechos de imagen

Los ganadores/as autorizan a **Unik** a:

- Reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional;
- En cualquier soporte o medio de comunicación (Internet, Redes Sociales u otros) relacionado con UNA COLECCIÓN PARA LA HISTORIA;
- En todo el mundo y con una duración temporal de un (1) año a contar desde la fecha de aceptación del premio, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción del premio recibido.

Las creaciones, cualquiera que sea su modalidad, que pueda elaborar **Unik** a los efectos antes enunciados, serán titularidad de **Unik** y se entenderá que, en virtud de los premios recibidos, los participantes premiados ceden en exclusiva todos los derechos de explotación sobre los mismos, siempre que ello no implique modificación de los datos personales del participante premiado.

Dicho consentimiento podrá ser revocado por los ganadores/as, debiendo indemnizar, en su caso, a **Unik** por los daños y perjuicios causados.

SEXTA.- Protección de Datos

En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos, le informamos de: INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS:

- Unik Sports Management, S.L.
- Rambla Catalunya, 90, 2-2, 08008, Barcelona, España
- CIF: B01673789

Unik se compromete a:

- No hacer uso distinto, ni tratar de forma distinta a la establecida, los datos personales a los que pudiera tener acceso.
- No hacer uso en su beneficio, ni en el de terceros, de los datos personales a los que pudiera tener acceso.
- No copiar, ni reproducir, ni poner a disposición de terceros los datos personales a los que pudiera tener acceso.

En caso de que los ganadores/as consideren que sus datos no se atienden de manera correcta, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son: Teléfonos: 901.100. 099/ 91.266.35.17; Dirección Postal: C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid; Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/> y página web: www.agpd.es.

SÉPTIMA.- Fraude y exoneración de responsabilidad

En el caso de que **Unik** detecte cualquier anomalía o se tengan sospechas de que algún participante está imposibilitando el normal desarrollo de los sorteos, perjudicando los fines de los mismos o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que atenten contra su desarrollo, **Unik** se reserva el derecho de dar de baja al participante o participantes implicados sin perjuicio de cualesquiera otras medidas legales que estime oportuno emprender.

En los presentes sorteos, **Unik** queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pudiera afectar al desarrollo de la mecánica de los sorteos y, en especial a la entrega de los premios.

OCTAVA.- Reclamaciones

Cualesquiera reclamaciones que se originen por causa de los sorteos deberán presentarse dentro del plazo de un (1) día siguiente a la fecha de celebración de los sorteos por correo electrónico a info@unikteam.com.

NOVENA.- Aceptación de las Bases Legales

La participación en los sorteos supone la aceptación integra de las presentes bases legales, así como la aceptación del criterio de **Unik** en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.

DÉCIMA.- Modificaciones

Unik, en el caso de existir causas de fuerza mayor ajenas a su control, se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender, acortar o ampliar los sorteos.

DECIMOQUINTA.- Legislación aplicable y fuero

Los presentes sorteos se regirán por el derecho español común vigente.

Cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, queda sometida expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.